



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 7 de Junio de 1973.-

248/73.

Expte.n° 397/73.

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el llamado a concurso público de antecedentes y oposición para proveer de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple a las Disciplinas Didácticas (Didáctica de la Enseñanza Media y Práctica de la Enseñanza) del Departamento de Ciencias de la Educación; teniendo en cuenta lo aconsejado por la respectiva Comisión Asesora en su dictamen de Fs. 82/85 y en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 64 del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 31 de Mayo de / 1973,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Designar a la Prof. Lucila Angela ELLIOT, L.C. N° 5.677.285, como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de las Disciplinas Didácticas (Didáctica de la Enseñanza Media y Práctica de la Enseñanza) / del Departamento de Ciencias de la Educación, con la retribución de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, a partir del 1° de Junio en curso y por el término de dos (2) años de acuerdo a lo establecido en el artículo 35 de la Ley Universitaria, en mérito a los resultados del presente concurso.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-

  
Dr. ERNESTO SANTOS DELGADO  
Secretario Académico

  
Dr. HOLVER MARTINEZ BORELLI  
Interventor